



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### ACTA Nº 73/2007

## ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno**  
**D. Luis Aguiar de Luque**  
**D. Carlos Ríos Izquierdo**  
**D. Enrique López López**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a trece de diciembre del año dos mil siete, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DOÑA MARÍA AUXILIADORA ECHEVARRI GARCÍA**, con destino en el Juzgado de Instrucción nº 13 de Sevilla, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 13 de diciembre de 2007, al objeto de su asistencia como Vocal del **Jurado de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre la Administración y Gestión Pública 11ª Edición**, al haber sido convocada por el Presidente del Jurado para la entrega de los Premios, tras el trabajo efectuado a lo largo de diferentes sesiones anteriores y en virtud de su nombramiento, efectuado por resolución de 10 de octubre de 2007, publicado en el BOJA; haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y al Decano de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos.

2º.- Conceder permiso extraordinario del artículo 239 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a **DON JOSÉ JAVIER OLIVÁN CACHO**, Magistrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, al haber sido citado para personarse el día 14 de diciembre de 2007, en el Juzgado de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Jaca (Huesca), a fin de declarar como testigo.

**3º.-** Conceder a la Magistrada **DOÑA LOURDES PRADO CABRERO**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Vitoria –Gasteiz, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar durante un mes, desde el día 17 de diciembre de 2007 al 15 de enero de 2008, con objeto de preparar las Pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional de Menores, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 14 de marzo de 2007, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

**4º.-** Conceder a la Magistrada **DOÑA MARÍA EVA SAAVEDRA MONTERO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Pozuelo de Alarcón, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar durante un mes, desde el día 17 de diciembre de 2007 al 15 de enero de 2008, con objeto de preparar las Pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional de Menores, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 14 de marzo de 2007, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de Pozuelo de Alarcón, a sus efectos.

**5º.-** Vista la solicitud promovida por **DON LUIS BLÁNQUEZ PÉREZ**, Magistrado de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, en comisión de servicio en el Juzgado de Instrucción nº 5 de Donostia – San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante diez días hábiles (de 17 a 26 de diciembre de 2007, ambos incluidos, y de 7 a 11 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y veinte minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**